

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0499 - AD - 85

Lima, 13 de setiembre de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el I.P.D. y el Concejo Provincial de Trujillo han suscrito Convenio de Inversión y Uso;

Que, mediante el citado Convenio, el I.P.D. se compromete a aportar la suma de S/. 107'113,650.00 que serán destinados por el Concejo Provincial, en la adquisición de materiales de construcción para la ejecución de Ocho Losas Deportivas a ejecutarse en Urbanizaciones y Pueblos Jóvenes de Trujillo;

Que, en consecuencia es procedente aprobar el contrato y autorizar el giro correspondiente;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 45° del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

**ARTICULO 1°** .- APROBAR el Convenio de Inversión y Uso suscrito entre el I.P.D. y el Concejo Provincial de Trujillo, para que este Organismo ejecute por Encargo la CONSTRUCCION DE OCHO (8) LOSAS DEPORTIVAS DE 18 x 30M2. EN URBANIZACIONES Y PUEBLOS JOVENES DE TRUJILLO, con el aporte de S/. 107'113,650.00 del I.P.D., que serán destinados a la adquisición de Materiales de Construcción.

**ARTICULO 2°** .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el giro a favor del CONCEJO PROVINCIAL DE TRUJILLO por el importe de: CIENTO SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 107'113,650.00), con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, Programa 101, -- E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Nuevas Instalaciones-Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Ley 24030.

El Concejo Provincial de Trujillo Rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

OCIE/ARH  
ALE/nb.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Aprobación de Convenio de Inversión y  
Uso IPD-Concejo Provincial de Trujillo.



INFORME N° 302 - OAJ -85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- El IPD y el Concejo Provincial de Trujillo han suscrito Convenio de Inversión y Uso mediante el cual el primero de los nombrados se compromete a aportar lasuma de S/.107'113,650.00 que serán destinados por el mencionado Concejo en la adquisición de materiales de construcción para la ejecución de 8 losas deportivas a ejecutar se en urbanizaciones y PP.JJ. de Trujillo. La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento mediante Informe N° 144-OCIE-85 de 23.7.785 opina favorablemente por la ejecución del programa presentado ensu primera etapa, por estar en armonía con los planes del IPD de dar especial importancia a los programas de infraestructura popular.
- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación del Convenio de Inversión y Uso suscrito entre el IPD y el Concejo Provincial de Trujillo, para que el segundo de los nombrados ejecute por Encargo la construcción de 8 losas deportivas de 18 x 30 mts.2. en las Urbanizaciones y Pueblos Jóvenes de Trujillo con el aporte de la suma de S/. 107'113,650.00 del IPD que serán destinados a la adquisición de materiales de construcción, así como autorizar a la OCA el giro del mencionado importe al referido Concejo Provincial, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 45° del Dec. Leg. 316.

Lima, 10 de setiembre de 1985

OAJ/85  
TVM/emy



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OP  
5-9-85  
2-15

INFORME N° 271 -OCA-85

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : PROY. RESL. APRUEBA CONVENIO DE INVERSION CON EL  
CONSEJO PROVINCIAL DE TRUJILLO  
REF. : INFORME N° 121/85-OP  
FECHA : 4-9-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntar le al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Convenio suscrito entre el IPD y el Concejo Provincial de Trujillo, para la construcción de 08 Losas Deportivas de 18 x 30m<sup>2</sup> en Urbanizaciones y Pueblos Jóvenes de Trujillo; por un monto de S/. 107'113,650.-. Asimismo, en el indicado Proyecto se autoriza a la Oficina Central de Administración, efectuar un giro al Concejo Provincial de Trujillo por el monto antes indicado.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por cuanto a la fecha se cuenta con disponibilidad necesaria en la Asignación Específica 08.02 de la Actividad 001.03 así como, con el financiamiento respectivo; y por encontrarse amparado de conformidad al Art. 45° del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración

OCA.RMV  
spy





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 12185-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION.  
ASUNTO : Convenio de Inversión y Uso con el -  
Concejo Provincial de Trujillo para  
la Construcción de 08 Losas Depor-  
tivas de 18 x 30m2.  
REF. : INF.N° 144-OCIE-85.  
FECHA : Lima, 28 de Agosto de 1985.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente:

- 1ª.- A opinión de esta Oficina resulta procedente se apruebe el Convenio de Inversión y Uso suscrito entre el IPD.,- y el Concejo Provincial de Trujillo para la ejecución - por Encargo de la construcción de ocho losas deportivas de 18 x 30m2. en Urbanizaciones y Pueblos Jóvenes de -- Trujillo, mediante el aporte de S/.107'113,650.= los -- cuales serán invertidos en la adquisición de materiales de construcción.
- 2ª.- La incidencia presupuestal y la fuente de financiamien- to será la misma que se señala en el Proyecto de Resolu- ción que se anexa y que para tales efectos ha formulado la OCIE.
- 3ª.- El Alcalde del Concejo Provincial de Trujillo presenta- rá rendición de cuentas al Instituto Peruano del Depor- te del monto recepcionado y el término de la misma.

Lo que cumplo con informar a Ud.,

Atentamente,



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

JAF/OP  
JL /Ppto.  
nmch.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
19 AGO. 1985  
2423  
**RECIBIDO**

OP. \_\_\_\_\_  
Reg. No. 454  
Ingreso: 20-08  
Hora: 3.40  
Firma: [Signature]

INFORME N° 161-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : ING. JEFE DE OCIE  
ASUNTO : CONVENIO I.P.D. - CONCEJO PRO  
VINCIAL DE TRUJILLO  
REF. : SU PROVEIDO DEL INFORME N° 279-OAJ-85  
FECHA : AGOSTO, 19 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación a su provei  
di de la referencia, para informarle lo siguiente :

- Esta Oficina ha elaborado el Proyecto de Resolución, apro  
bando el Convenio de Ejecución de Obra suscrito con el --  
Concejo Provincial de Trujillo y autorizando el giro de  
S/. 107'113,650.00. El proyecto en referencia se remitió  
a la Oficina de Planificación para informe y opinión el--  
31-7-85.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. *[Signature]* P. *[Signature]* Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb  
Adj.: Folder  
Exp. S/n.

PASE A O. PLANIFICACION : INFORMAR.  
19.08.85.

*[Signature]*  
JAI ME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte